



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 28 de Febrero de 2003.-

RES. PRESIDENCIA N° 8/03.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante oficio remitido a esta Presidencia, el Sr. Defensor General de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Víctor Hortel, presta conformidad para conceder la licencia por examen solicitada por la agente Laura Andrea Molina, para los días 3 y 4 de marzo de 2003, en los términos del art. 2.25. de la Res. CM N° 302/2002.

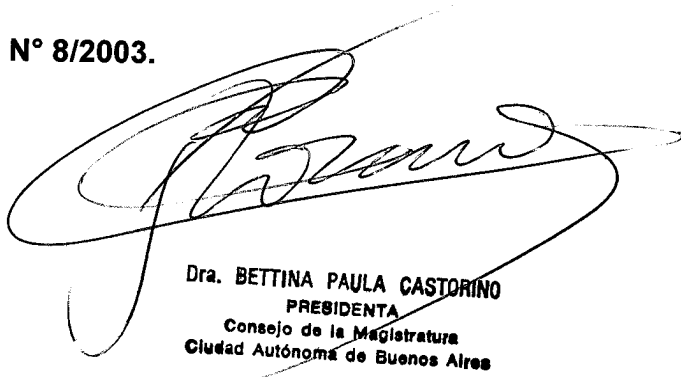
Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 24° de la ley 31 y Res. CM N° 46/2003;

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Concédase licencia por examen en los términos del art. 2.25. de la Res. CM N° 302/2002, a la agente LAURA ANDREA MOLINA, Auxiliar de la Defensoría Oficial en lo Contravencional y de Faltas N° 5 de la Ciudad de Buenos Aires, para los días 3 y 4 de marzo de 2003.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese al Sr. Defensor General de la Ciudad de Buenos Aires y al Departamento de Recursos Humanos y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 8/2003.



Dra. BETTINA PAULA CASTORINO
PRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires